

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA
MISERICORDIA -AMUJEDIMI-ONG
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 03 de marzo de 2012

SEÑOR
HECTOR RODOLFO CHIC ROQUEL
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Señor(a) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 03 de marzo de 2012

SEÑOR
HECTOR RODOLFO CHIC ROQUEL
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Señor(a) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 03 de marzo de 2012

SEÑOR
HECTOR RODOLFO CHIC ROQUEL
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Señor(a) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA
MISERICORDIA -AMUJEDIMI-ONG
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
Limitaciones al Alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Información Complementaria del Área Financiera	12



Guatemala, 03 de marzo de 2012

SEÑOR
HECTOR RODOLFO CHIC ROQUEL
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Señor(a) PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el nombramiento No. DAEE-0449-2011 de fecha 27 de diciembre 2011 ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Mujeres Jesús de la Divina Misericordia -AMUJEDIMI-, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones, registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectó una deficiencia que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Incumplimiento en rendición de cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Feliciano Hernandez Pio y supervisor Lic. Ramiro Villagran Sosa.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.





Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. FELICIANO HERNANDEZ PIO
Auditor Gubernamental

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre Asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico, cultural y social del país, que se realizan por medio de las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente, debido a lo anterior, se hizo necesario contar con un instrumento jurídico que permita normar específicamente a dichas asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto Legislativo 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en su artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas.

En este caso particular, la Asociación fue creada según Escritura Pública No. 30 de fecha 24 de junio 2007 y se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 9537, folio 9537 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. En la Contraloría General de Cuentas se encuentra registrada con Cuentadancia No. CGC-A5-09-500-502-2011.

Su domicilio según escritura constitutiva, es el Departamento de Escuintla y su sede en el Municipio de Escuintla.

Función

Aplicar y fortalecer la enseñanza en idiomas regionales y extranjeros para facilitar el aprendizaje del nivel pre-primario hasta el preuniversitario con acciones encaminadas a promover y fortalecer la enseñanza del idioma extranjero; apoyar los programas oficiales del pensum del Ministerio de Educación; integrar a maestros bilingües de la lengua maya para facilitar el aprendizaje del idioma extranjero; asociarse o establecer acuerdos con otras instituciones afines que estén legalmente constituídas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas, números 09-03, A-57-2006 y A-28-2012.

Decreto Legislativo número 02-2003 Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramientos No. DAEE-0449-2011 y No. DAEE-0005-2012 de fecha 27 de diciembre de 2011 y 09 de enero de 2012 respectivamente, emitidos por el Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Verificar si en la ejecución de los fondos públicos que administró la entidad durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se cumplió con los términos de referencia de los convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla.

Específicos

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los recursos administrados por la Asociación, proporcionados por las instituciones, se han ejecutado de acuerdo a los objetivos de los convenios y se hayan realizado los registros contables oportunamente.

Establecer si la entidad ha cumplido con la aplicación de leyes y reglamentos, de acuerdo a su naturaleza, en la ejecución de las distintas actividades relacionadas con la erogación de los fondos públicos recibidos.

Verificar que la ejecución de los proyectos de las obras de infraestructura según



convenios suscritos, dispongan de documentación suficiente, y competente.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de los registros y operaciones contables, se evaluó la documentación legal de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, que corresponde, al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según registros de cajas fiscales de ingresos y egresos, se revisaron los saldos bancarios, se verificaron conciliaciones bancarias, corte de formas oficiales, se procedió al análisis de los correspondientes expedientes, inspección ocular y el cotejo de la Rendición de Cuentas con los registros disponibles.

Caja Fiscal

Al inicio del período, la Asociación no contaba con recursos financieros, durante el periodo auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, registró ingresos por un valor de Q400,000.00, y egresos por la cantidad de Q400,000.00, estableciéndose que al 31 de diciembre 2011 no disponía de recursos financieros.

Se comprobó durante el proceso de la auditoría, que los registros de caja fiscal de los meses de agosto a diciembre de 2011, están rendidos ante el ente fiscalizador, con fecha 10 de enero 2012, con lo cual se evidencia un atraso en la rendición de cuentas, deficiencia que originó el hallazgo de incumplimiento en la rendición de cuentas.

Bancos

Para administrar los fondos de la obra en ejecución, la Asociación abrió en el Banco de Desarrollo Rural S.A., una cuenta de depósitos monetarios No. 3-142-05773-0, cuya operación se registró en el libro de banco correspondiente, el cual se encuentra debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas y al 31 de diciembre de 2011, dichos libros no disponían de ningún saldo, el cual se comparó con el saldo de Caja Fiscal, no existiendo ninguna diferencia, razón por la cual se considera razonable. (Ver anexo 1)

Ingresos

Al efectuar las pruebas de auditoría, se determinó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental



de Desarrollo de Escuintla, por Q400,000.00, lo que se documenta con forma oficial de ingresos 63-A2 y operados a nivel de registros de Caja Fiscal. (Ver Anexo 1 y 2)

Egresos

La auditoría se practicó a los registros y documentos de soporte legal operados en las Cajas Fiscales del período auditado; los cuales se conforman principalmente por factura emitida por la constructora a cargo del proyecto, cuyo valor total asciende a Q400,000.00. El criterio aplicado consistió en comprobar que los documentos contables cumplan con los requisitos estipulados en la legislación vigente y que sean congruentes al tipo de proyecto adjudicado. (Ver anexo 1)

Área Técnica

La auditoría se enfocó en la revisión de las operaciones y registros financieros, sin embargo de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría -NIA-, No. 620, se requiere el uso del trabajo de un experto, la evaluación técnica de los proyectos de infraestructura con cargo a fondos públicos. Motivo por el cual según el artículo 37 del Acuerdo Gubernativo 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, corresponde a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, fiscalizar la obra pública.

Por lo que se solicitó la evaluación técnica a dicha Dirección de Infraestructura Pública, según Oficio No. CGC-DAEE-04-2012 de fecha 09 de febrero de 2012, quienes rendirán su informe por separado relacionado a la evaluación del proyecto a cargo de la Asociación.

Otras Áreas

Depuración de formas oficiales

Se practicó depuración de Formas Oficiales, específicamente a los recibos de ingresos 63A que emite la Asociación y formas 200-A-3 Caja fiscal, verificando la existencia física al 31 de diciembre de 2011. Dichas formas se encuentran adecuadamente resguardadas y por consiguiente no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse en este informe. (Anexo 7)

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Se procedió a verificar la publicación, en el Portal de GUATECOMPRAS, la



información originada del proyecto que ejecutó, la Asociación, comprobándose que fue publicado el contrato No. 01-2011 del proyecto Construcción Sistema de Aguas Pluviales ubicado en Cabecera Municipal, Palín Escuintla, por la cantidad de Q2,499,650.00.

Convenios

La entidad durante el período auditado, suscribió el convenio No. 58-2011 Proyecto Construcción Sistema de Aguas Pluviales Ingreso a Cabecera Municipal de Palín, Escuintla, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla, por un valor de Q2,500,000.00. (Ver anexo 6)

Del análisis legal y financiero a la documentación de soporte del convenio se verificó el 100% para el rubro de ingresos y egresos que corresponde al 20% del anticipo de la ejecución de la inversión del proyecto suscrito en el período auditado.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoría, no se encontró ninguna limitación, en virtud que la administración de la Asociación, facilitó la documentación e información necesaria.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de la auditoría se examinaron los documentos de respaldo de los registros de ingresos y egresos, lo cual permitió establecer que los mismos fueron operados adecuadamente en Caja Fiscal.

La auditoría se enfocó en la revisión de la documentación financiera, la cual se conforma por factura de la constructora y otros documentos del proyecto ejecutado. Así mismo, se dió cumplimiento al objetivo de examinar los instrumentos legales suscritos, dentro de los cuales se verificó el addendum 01-58-2011 de fecha 07 de octubre 2011, en el que establece la ampliación del tiempo contractual a cuatro meses más, con período de vencimiento hasta el mes de febrero 2012 y una nota de la Municipalidad de Palín, de fecha 03 de febrero de 2012, en la cual hace constar del compromiso de darle viabilidad al proyecto Construcción de Aguas Pluviales a ejecutarse en la Cabecera Municipal de Palín, que actualmente se encuentra en proceso de inversión.



Conclusiones

Con respecto al Proyecto Construcción de Aguas Pluviales a ejecutarse en la Cabecera Municipal de Palín, Departamento de Escuintla, se suscribió el addendum por parte del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla y la Asociación con el No. 01-58-2011 de fecha 07 de octubre 2011, con fecha de vencimiento en el mes de febrero 2012: derivado de lo anterior la comisión de auditoría recibió de la Municipalidad de Palín, el oficio sin número de fecha 3 de febrero de 2012, en la cual hace constar el respaldo de la viabilidad del proyecto descrito.

De conformidad con los documentos de respaldo y la información contable relacionada a cajas fiscales, libros de bancos, formas oficiales y demás documentación financiera proporcionada por la entidad, se considera que en términos generales los fondos fueron administrados de acuerdo al convenio suscrito entre las partes, excepto por la deficiencia que se presenta como hallazgo en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento en rendición de cuentas

Condición

Derivado que la Asociación administra fondos públicos, debe operar registros de Caja Fiscal de ingresos y egresos, comprobándose que la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, por medio de dichos registros, que corresponde a los meses de agosto a diciembre de 2011, fueron presentadas el 10 de enero 2012.

Criterio

El Acuerdo Número A-18-2007 del Contralor General de Cuentas, en el artículo 9 estipula “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes a que corresponda.”

Causa

Inobservancia de lo establecido en la ley, por parte de los responsables y la falta de controles, al no rendir cuentas en el tiempo estipulado en la misma, lo que afecta el manejo de los fondos destinados para el logro de los objetivos de carácter social.

Efecto

Esta deficiencia afecta la transparencia del gasto efectuado por la Asociación, en la ejecución de proyectos.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire instrucciones a la Tesorera para que dentro de los primeros 5 días del mes siguiente se rinda cuentas a la Contraloría General de Cuentas, según lo normado y se evite continuar con esta deficiencia.

Comentario de los Responsables

De conformidad al oficio sin numero de fecha 06 de febrero de 2012, las



autoridades de la Entidad manifestaron lo siguiente: “Debido a la situación suscitada por la entidad ejecutora ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA –AMUJEDIMI –ONG-, sostuvo el inconveniente de entrega de los documentos denominados Cajas Fiscales, por la problemática de derecho de paso que existió al inicio del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES INGRESO A LA CABECERA MUNICIPAL PALIN, ESCUINTLA”, según oficio con fecha 25-08-2011, donde se expuso la situación deliberada.”

Además por lo acontecido en la Delegación Departamental de Escuintla, ya que el periodo de transición de mando, provocó atrasos e inconvenientes en la recepción de documentos relacionados al proyecto, por lo cual se presento los documentos en gestión en fecha 10 de Enero de 2012.

Comentario de Auditoría

La responsabilidad de la Asociación, es cumplir con la rendición de cuentas en el plazo fijado legalmente, el comentario de la administración no justifica el atraso correspondiente, son pruebas insuficientes que permitan desvanecer el hallazgo, motivo por el cual se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 , Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 12, para el Representante Legal y Tesorera de la Asociación, a razón de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	HECTOR RODOLFO CHIC ROQUEL	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	MAURICIA GARCIA PINEDA	TESORERA	01/01/2011	31/12/2011
3	ELIDA EVELINA MARQUEZ QUIBAJA	SECRETARIA	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. FELICIANO HERNANDEZ PIO
Auditor Gubernamental

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	400,000.00	400,000.00
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	400,000.00	400,000.00

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	400,000.00	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	400,000.00	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	0

Fuente: Libro de Bancos de la Asociación

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del periodo auditado, relacionado con los ingresos y egresos, percibidos y ejecutados por la entidad, con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla.



ANEXO 2

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Enero 2011	0.00	0.00	0.00
Febrero 2011	0.00	0.00	0.00
Marzo 2011	0.00	0.00	0.00
Abril 2011	0.00	0.00	0.00
Mayo 2011	0.00	0.00	0.00
Junio 2011	400,000.00	0.00	400,000.00
Julio 2011	0.00	0.00	400,000.00
Agosto 2011	0.00	400,000.00	0.00
Septiembre 2011	0.00	0.00	0.00
Octubre 2011	0.00	0.00	0.00
Noviembre 2011	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL:	-		-

Fuente: Cajas Fiscales de la Asociación

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero del periodo, relacionado con los ingresos y egresos, percibidos y ejecutados por la entidad, con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla.



ANEXO 3

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
DEPOSITOS MONETARIOS No. 3-142-05773-0	BANRURAL	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES INGRESO A CABECERA A PALIN ESCUINTLA	0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			0.00

Fuente: Libro de bancos de la Asociación y estado de cuenta de banco.

Comentarios:

El cuadro anterior refleja el saldo bancario al 31 de diciembre de 2011, no disponía de recursos financieros.



ANEXO 4

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0
Ingresos percibidos durante el período auditado	400,000.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	400,000.00	400,000.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	400,000.00		
(+/-) Ajustes de Auditoría	-	400,000.00	-
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011	-	0	-
(-) Saldo de Bancos	0	0	
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas Fiscales y libro de banco de la Asociación.

Comentario:

Se determinó que al finalizar el periodo auditado la caja fiscal y el libro de bancos no disponían de recursos financieros.



ANEXO 5

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE
RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	VALOR	%
Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla.	400,000.00	100
TOTAL	400,000.00	100

Fuente:
Recibos de ingresos 63-A2 y cajas fiscales de la Asociación.

Comentario:
El presente cuadro muestra los ingresos por la fuente de financiamiento del Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla.



ANEXO 6

**ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
 INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
 PERIODO DE AUDITORIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO/CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. Proyecto/Convenio	No. Contrato	Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	% de Avance		Status
										Físico	Financiero	
Periodo 2011:												
1	Proyecto Construcción Sistema de Agua Pluviales, Ingreso a cabecera de Palín Departamento de Escuintla	Consejo Departamental Desarrollo de Escuintla	58-201	001-201	Cabecera Departamental de Escuintla, ubicado en el municipio de Palín Escuintla.	2,500,000.00	400,000.00	400,000.00	0	0	20	
Total						2,500,000.00	400,000.00	400,000.00	-	-		

Fuente: El Convenio 58-2011 y Contrato proporcionado por la entidad.

Comentario:

Este Cuadro refleja la fuente de financiamiento, el lugar del proyecto, la transferencia efectuada y estado financiero del proyecto. Así mismo emitió el addendum No. 1-58-2011 de fecha 07 de octubre 2011, con fecha de vencimiento el 29 de febrero 2012 y oficio sin número de fecha 3 de febrero del año 2012 de la municipalidad de Palín, en la cual hace constar el respaldo de la viabilidad del proyecto.



ANEXO 7
ASOCIACION DE MUJERES JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA
-AMUJEDIMI-
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL	
63-A2	30879	09/06/2011	79701	79750	50	79701	79701	1	79702	79750	49
200-A3	30879	09/06/2011	865551	865600	50	865551	865569	19	865570	865600	31

Fuente:
Envío fiscal de la Asociación número 30879 de fecha 09 de junio 2011.

Comentario:
Al realizar la depuración, de las formas oficiales con saldos al 31 de diciembre 2011, no se detectó ninguna irregularidad.

